

# CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Estimadas y Estimados:

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, en adelante SEREMI MINVU RM, se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referida a la Vialidad Metropolitana.

Esta modificación se encuentra sometida a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento correspondiente, el cual contempla consultar a los actores claves del territorio que puedan aportar información y opiniones a ser consideradas en el proceso de modificación.

Para ello y atendiendo a la emergencia sanitaria nacional que se vive tras la propagación del virus COVID -19 y a la situación de cuarentena que mantienen algunas comunas de la Región Metropolitana, la consulta se realizará de manera remota a través del siguiente cuestionario, el cual permitirá su oportuna participación en el proceso.

De manera complementaria, podrá hacer ingreso de aquellos antecedentes que considere necesarios y útiles a la modificación en curso a través de la Oficina de Partes Virtual de la SEREMI MINVU al correo electrónico [ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl). Toda la documentación deberá estar en formato digital.

El Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014938 para consultas sobre ingreso en nuestra Oficina de Partes.

## Instrucciones:

1. Revisar el cuestionario que se desarrolla a continuación.
2. En caso que requiera más información, puede revisar el expediente ambiental en <https://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/>, haciendo clic sobre la opción EAE MPRMS 104, Infraestructura de Transporte, RM
3. Responder las preguntas y completar el envío del cuestionario.

## REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre: \*

Lucía Valencia Vargas

Correo electrónico \*

lvalencia@lobarnechea.cl

Telefono de contacto \*

967337917

Organización a la que Representa: \*

Asesoría Urbana Municipalidad de Lo Barnechea

## ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) Vialidad Metropolitana. Sus objetivos son:

Objetivo General:

- Modificar y actualizar la Infraestructura de Transporte planificada en el PRMS, reformulando el listado de ejes de vías expresas y troncales reguladas, además de otras vías incluidas en sus artículos transitorios; agregando y/o eliminando vías; modificando trazados; disminuyendo y/o aumentando los anchos de fajas; modificando estándares; y, cambiando denominaciones de códigos y/o nombres.

Objetivo específico:

- Estructurar un sistema vial compuesto de dos subsistemas complementarios (expreso y troncal) acordes a la función interregional e intercomunal, el que en su conjunto permita a las redes viales de carácter comunal acceder en forma expedita a una red de vías de mayor jerarquía sujetas a condiciones superiores de conectividad, continuidad y capacidad de flujo.

La modificación aborda la totalidad del territorio regional, y tiene que ver con las declaratorias a utilidad pública de los terrenos destinados a las aperturas y/o ensanches de las vialidades planificadas que forman parte de la red vial metropolitana, norma urbanística que deberá incorporarse automáticamente en los instrumentos de planificación comunal, entendiéndose como una modificación a los mismos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGUC.

Ante consultas, le agradecemos contactar al profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Flavio Onetto responsable de la modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana, al correo electrónico [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl), con copia a la representante de la consultora contratada para realizar el proceso de EAE, Sra. Bernardita Arnello a su correo [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl)

**Para acceder a mayor información del proceso de evaluación ambiental estratégica de la Modificación N° 104, visite el siguiente link:**

Inicio de Procedimiento EAE: <https://eae.mma.gob.cl/file/89>

## ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICO

A continuación se presentan preguntas relacionadas con información respecto del territorio de la modificación y su visión sobre éste.

1. ¿Cuenta su institución con alguna Política, Plan y/o Estrategia que deba ser considerada en el Marco de Referencia Estratégica de la Evaluación Ambiental de la Modificación N°104 MPRMS – Vialidad Metropolitana? \*

- SI
- NO
- No estoy informado

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl):

Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y sus modificaciones, énfasis en la Modificación N°9 al PRC-LB, "Sector Centro Cordillera", PLADECO 2017-2021.

2. ¿Cuenta su institución con algún Estudio y/o Proyecto de Inversión que deba ser considerado en la Modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana y su evaluación ambiental? \*

- SI
- NO
- En estudio

Si su respuesta es Si o En estudio, por favor indique el nombre del Proyecto, describa su localización geográfica con el mayor detalle posible, y si lo requiere envíe los antecedentes digitales, a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl) :

Actualización del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea (en desarrollo), Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (en desarrollo), Estudios concluidos:

- a) Plan Maestro Manantiales, 2014.
- b) Plan Estratégico Cordillerano Lo Barnechea, 2017.
- c) Plan Maestro y Red Priorizada de Ciclovías para la comuna de Lo Barnechea, 2019. (Secretaría de Planificación Comunal)
- d) Masterplan Lo Barnechea, Estudio de Alternativas de Desarrollo Urbano Sustentable para el Período 2010-2020, 2011.
- e) Estudio para la Caracterización del Territorio Comunal de Lo Barnechea, 2017.
- f) Ruta Patrimonial Lo Barnechea (Lo Barnechea Cultura), 2020.
- g) Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, 2014.
- h) Estudio de Capacidad Vial y Directrices para una Movilidad Sostenible en la Comuna de Lo Barnechea, 2018.

3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación. \*

- Alto estándar de dotación de áreas verdes por habitante.
- Valoración del paisaje natural precordillerano, dado su uso recreativo y rol como prestador de servicios ambientales para el área urbana.
- Resguardo de valores socioculturales asociados al modo de vida rural.
- Alta valoración de la densidad acorde con escala y vida de barrios residenciales.
- Alta valoración del patrimonio cultural, sector del Pueblo de Lo Barnechea y patrimonio intangible.

4. Considerando que un “Problema Ambiental” es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento , le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio: \*

- Intervención de cauces (Estero el Carrizo, Las Hualtatas) alteran elementos naturales y ecosistémicos.
- Cambio climático y sus efectos en riesgos de aparición lenta como factor determinante del proceso de urbanización (déficit hídrico, pérdida de cobertura vegetal, incremento del potencial de incendio forestal).
- Congestión vehicular en principales ejes de acceso a la comuna y sectores de mayor concentración de servicios y establecimientos educacionales.
- Infradotación de modos no motorizados de transporte (ciclovías electromovilidad) debido a las diferencias topográficas de la comuna y las distancias entre áreas de servicio y residenciales.
- Intensificación de la urbanización en los sectores periurbanos.

5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?, ¿Cuáles?. Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas. \*

- Interacción negativa entre el transporte motorizado con el modo peatonal y transporte no motorizado.
- Segregación residencial, concentración y homogenización socioeconómica.
- Incremento en la fricción de usos de suelo y transporte debido a la potencial consolidación de vías de nivel metropolitano (PRMS), a través de barrios residenciales.
- Urbanización de los bordes de contacto del área urbana con el entorno natural genera efectos en el paisaje y alteración de los componentes ecosistémicos.
- Deterioro / Pérdida de servicios ambientales por potencial cambio de destino de espacios públicos y naturales insertos en el espacio urbano (quebradas, tranques y cerros isla existentes)

VALIDACIÓN OBJETIVO AMBIENTAL Y CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Según el Reglamento para la EAE, es importante contar con la opinión de los distintos Actores Claves, respecto de los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

Atendiendo a ello, a continuación se consulta respecto de si está o no de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales y el criterio de desarrollo sustentable, que se señalan a continuación.

De presentar discrepancias con los conceptos empleados, se solicita justificar su opinión

## 5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?:

A. "Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región" \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

.....

B. "Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable" \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

.....

C. "Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aire en la RM , producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación" \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

.....

Atendiendo las características de la Modificación, si considera pertinente incorporar otro objetivo o meta ambiental, por favor señálelo a continuación:

.....

6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: "Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana"? \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué? Fundamente su respuesta

Se considera que este criterio debe incluir la visión del impacto urbano que genera la vialidad en comento, en este sentido, no solo debe buscarse "la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas con el fin de únicamente, disminuir los tiempos de viaje y mejorar la calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana" además debe tomarse en cuenta el impacto urbano que tendrá la vialidad buscando una mejoría en la calidad de vida de forma integral y no solo relacionada con los niveles de servicio de la infraestructura de transporte.

.....

¿Cree necesario considerar otro criterio de desarrollo sustentable? De ser así, por favor señalarlo a continuación:

Si, se considera necesario incluir los conceptos de movilidad sostenible e intermodalidad como elementos a considerar en la propuesta de la red vial metropolitana, entendiendo el espacio de vialidad como un espacio de movilidad, en ese sentido el espacio de vialidad da servicio no solo al transporte motorizado, en especial al transporte motorizado privado, sino también al transporte público, al transporte no motorizado y al sistema peatonal.

A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago

El Municipio ha realizado el análisis de la Vialidad Metropolitana establecida en el PRMS vigente, observando la necesidad de eliminar, así como de reclasificar algunos tramos de ejes. Esto será presentado a la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo por medio del Ordinario Alcaldicio correspondiente, mismo que será ingresado por oficina de partes y reenviado a los correos indicados en este cuestionario.

GRACIAS POR PARTICIPAR



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios